

tría», «Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial II» y al menos una de las dos asignaturas citadas en el punto 2).

Granada, 26 de marzo de 2007.–El Rector, David Aguilar Peña.

8650

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Traducción e Interpretación.

Una vez comprobada por el Consejo de Coordinación Universitaria, con fecha 28 de marzo de 2007, la propuesta efectuada por esta Universidad de modificación del plan de estudios vigente, conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Traducción e Interpretación, publicado en el BOE de 3 de enero de 2003,

Este Rectorado ha resuelto, conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero), ordenar la publicación de la citada modificación, consistente en la oferta de «Japonés» en «Lengua C», así como la ampliación de la optatividad con los «Cursos Monográficos 1 y 2», en los términos que figuran en el siguiente anexo.

El centro responsable es la Facultad de Filosofía y Letras.

Madrid, 11 de abril de 2007.–El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

ANEXO**Modificación del plan de estudios de Licenciado en Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Madrid**

Primero.–Con el fin de promover una mayor opcionalidad en el itinerario que supone la lengua C, esta Universidad ha decidido ampliar la opción de lengua japonesa en este itinerario, por lo que las notas al pie de las páginas 1 a 7 del Anexo 2-A del citado plan de estudios quedarían de la siguiente forma:

Lengua A: Español.
Lengua B: Inglés/francés.
Lengua C: Árabe, alemán, francés/inglés, griego y japonés.

Asimismo, las notas al pie de de las páginas 1 y 2 del Anexo 2-B y 1 a 6 del Anexo 2-C quedarían como sigue:

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
- (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
- (3) Libremente decidida por la Universidad.

A: Español. B: Inglés/francés. C: Árabe, alemán, francés/inglés, griego y japonés.

Segundo.–Atendiendo a la práctica de este plan de estudios, se ha decidido ampliar la optatividad en las materias ofertadas por esta Universidad, quedando el Anexo 2-C, 2.^a página, tal como se muestra a continuación.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

3.MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) 48	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Revisión y edición de textos traducidos	6	3	3	Adiestramiento en las técnicas de edición y de revisión de textos escritos.	Traducción e interpretación. Lingüística general. Filologías correspondientes. Lengua española.
Traducción e Internet	6	3	3	Estudio de las características propias de los textos traducidos, publicados y difundidos por internet.	Lingüística general. Traducción e interpretación. Filologías correspondientes. Lengua española.
Traducción automática y asistida	6	3	3	Características, problemas y resolución de los mismos en la traducción automática y en la traducción asistida.	Lingüística general. Traducción e interpretación.
Traducción y variantes americanas de la lengua A (español)	6	3	3	Aspectos del español en América pertinentes para la traducción.	Lengua española.
Traducción científico-técnica lengua B	6	3	3	Aspectos teóricos y prácticos de la traducción científico-técnica. Problemas específicos de la traducción de textos científicos y técnicos.	Traducción e interpretación. Filologías correspondientes.
Curso monográfico 1	6	3	3	Aspectos teóricos, prácticos o instrumentales de la Traducción y sus problemas.	Traducción e interpretación. Filologías correspondientes. Lingüística general.
Curso monográfico 2	6	3	3	Aspectos teóricos, prácticos o instrumentales de la Traducción y sus problemas.	Traducción e interpretación. Filologías correspondientes. Lingüística general.